



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Mecanismos de gestión y recaudación tributaria en la Municipalidad  
Provincial de Bellavista, año 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRA EN GESTION PÚBLICA**

**AUTOR:**

**Br. Anita Elena Ríos Guzmán**

**ASESORA:**

**Dra. Dahpne Viena Oliveira**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Control administrativo**

**PERÚ - 2018**

## Página del Jurado



.....

Presidente

Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge



.....

Secretario

MBA. Enrique López Rengifo



.....

Vocal

Dra. Dahpne Viena Oliveira

## **Dedicatoria**

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta éste punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi Madre Margoth, mi hija Zuleyka y esposo Percy.

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, por la motivación constante, pero más que nada, por su amor.

ANITA ELENA RIOS GUZMAN

## **Agradecimiento**

A los docentes de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo, profesionales de un gran nivel que me motivaron a explorar nuevos conocimientos.

A nuestra docente y asesora Dra. Dahpne Viena Oliveira, quien nos guió con paciencia y tolerancia con una excelente metodología de enseñanza desde la elaboración del proyecto de investigación hasta el producto final que es la tesis.

El autor

## **Declaratoria de Autenticidad**


Yo, ANITA ELENA RIOS GUZMAN; estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI N° 41753002, con la tesis titulada: “Mecanismos de gestión y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017”

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, febrero del 2018



ANITA ELENA RIOS GUZMAN

DNI N° 41753002

## **Presentación**

Señores miembros del Jurado,

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestra en gestión de los servicios de salud; presento ante ustedes la Tesis titulada “Mecanismos de gestión y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017”, el mismo que se desarrolló en capítulos con la finalidad de “Determinar la relación entre los mecanismos de gestión y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017” de la muestra de estudio.

En el capítulo I, se presentó la realidad problemática; la revisión de los trabajos previos, teorías relacionadas al tema; se realizó la formulación del problema, hipótesis y objetivos de investigación

En el capítulo II; se estableció la metodología y diseño metodológico a seguir presente investigación. El mismo que se ejecuta en el capítulo III, conformado por los resultados a nivel descriptivo y correlacional que permitió comprobar las hipótesis investigativas y las hipótesis estadísticas utilizando el estadístico de contraste. En el capítulo IV, la discusión de los resultados se realizó con los antecedentes de los trabajos previos consultados el ámbito internacional y nacional y las referencias teóricas realizadas de ambas variables.

Seguido de los capítulos correspondientes a las conclusiones, recomendaciones y referencias.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

La autora

## ÍNDICE

Página del Jurado.....	ii
Dedicatoria .....	iii
Agradecimiento .....	iv
Declaratoria de Autenticidad .....	v
Presentación.....	vi
ÍNDICE.....	vii
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT .....	xii
I INTRODUCCIÓN.....	13
<b>1.1. Realidad Problemática .....</b>	<b>13</b>
<b>1.2. Trabajos Previos .....</b>	<b>14</b>
<b>1.3. Teorías relacionadas al tema. ....</b>	<b>21</b>
<b>1.4 Formulación del problema. ....</b>	<b>31</b>
<b>1.5 Justificación del estudio.....</b>	<b>31</b>
<b>1.6 Hipótesis.....</b>	<b>32</b>
<b>1.7 Objetivos.....</b>	<b>33</b>
II MÉTODO.....	34
<b>2.1 Diseño de investigación.....</b>	<b>34</b>
<b>2.2 Variables, operacionalización. ....</b>	<b>34</b>
<b>2.3 Población y muestra .....</b>	<b>36</b>
<b>2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....</b>	<b>37</b>
<b>2.5 Métodos de análisis de datos .....</b>	<b>39</b>
<b>2.6. Aspectos éticos.....</b>	<b>39</b>
III RESULTADOS .....	40
<b>3.1. A nivel descriptivo .....</b>	<b>40</b>
<b>3.2. A Nivel correlacional. ....</b>	<b>42</b>

IV DISCUSION.....	44
V CONCLUSIONES.....	47
VI RECOMENDACIONES .....	48
VII. REFERENCIAS.....	49
ANEXOS.....	53



## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N°01: Nivel de los mecanismos de gestión utilizada en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.....	40
TABLA N°02: Nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.....	41
TABLA N°03: Tabla de contingencia de mecanismos de gestión y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.....	42
TABLA N°04: Toma de decisión en función a resultados del chi cuadrado calculado y tabular.....	43

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°01: Medidas descriptivas de los Nivel de los mecanismos de gestión utilizada en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.....	40
FIGURA N°02: Porcentaje de los Nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.....	41

## **RESUMEN**

La presente investigación titulada: “Mecanismos de gestión y recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2017”, se sustenta en los reglamentos y normas sobre tributación. Se sostiene en la reglamentación municipal y los instrumentos de gestión municipal. Tuvo como Objetivo “Determinar si existe relación entre los mecanismos de gestión y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017” de la muestra de estudio; planteando la hipótesis “Existe relación entre los mecanismos de gestión y la recaudación tributaria”. El método utilizado fue el cuantitativo; con diseño de tipo descriptivo correlacional; la muestra estuvo constituida por 72 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Bellavista. Encontrándose que el nivel de mecanismo de gestión es deficiente con 40.28%, lo que implica la necesidad de fortalecer algunos mecanismos que permitan que la gestión sea más eficiente. Por su parte el nivel de recaudación tributaria es malo con 43.06%, lo que implica la dificultad para el cumplimiento de planes establecidos por el área de planificación o la gerencia municipal. Se concluye existe relación entre los mecanismos de gestión y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista. Siendo el valor de chi cuadrado calculado (16.09), mayor que el valor tabular (57.59)

Palabras Clave: Mecanismos de gestión y recaudación tributaria

## **ABSTRACT**

The present investigation titled: "Mechanism of management and tributary collection in the provincial municipality of Bellavista, year 2017", is sustained in the regulations and norms on taxation. It is supported by municipal regulations and municipal management instruments. The objective was "To determine if there is a relationship between the management mechanisms and the tax collection in the Provincial Municipality of Bellavista, year 2017" of the study sample; proposing the hypothesis "If there is a relationship between management mechanisms and tax collection". The method used was quantitative; of correlational descriptive type; the sample consisted of 72 contributors from the Provincial Municipality of Bellavista. Finding that the level of management mechanism is deficient with 40.28%, which implies the need to strengthen some mechanisms that allow management to be more efficient. On the other hand, the level of tax collection is bad with 43.06%, which implies the difficulty for compliance with plans established by the planning area or municipal management. It is concluded there is a relationship between the management mechanisms and the tax collection in the Provincial Municipality of Bellavista. Being the calculated chi-square value (16.09), greater than the tabular value (57.59)

Palabras   Clave:   Tax   collection   and   management   mechanisms.

## **I INTRODUCCIÓN**

Se inició la investigación con una revisión de la realidad problemática, los trabajos previos, las teorías relacionadas para luego realizar la formulación del problema, justificación, las hipótesis y los objetivos.

### **1.1. Realidad Problemática**

La Recaudación Tributaria es una función vital para cualquier Estado, aunque no siempre ha sido bien visto a lo largo del tiempo. A nivel municipal, ésta importancia no deja de ser relevante pues la municipalidad es la representación más cercana y visible que los ciudadanos tienen del Estado en su localidad.

Del contexto expuesto anteriormente, es complementada con el crecimiento desmesurado de factores de comportamiento de la ciudadanía, por una conciencia tributaria débil y un Estado poco funcional, que contrarrestan el desarrollo de todo país como son: la evasión tributaria, con tasas de morosidad elevada, informalidad y la corrupción de algunos funcionarios que imposibilitan un adecuado registro y la subsiguiente fiscalización, con sistemas informáticos obsoletos e inexistentes, hasta cierto punto resulta incontrolable por la autoridades gubernamentales en especial por las administraciones tributarias; la ciudadanía no colabora y tienen una actitud de desinterés, siendo muy difícil de hacerles cambiar de parecer, debiendo aplicarse una agresiva cultura tributaria y valores básicos a la ciudadanía y la sociedad en contribuir a generar recursos para promover el desarrollo de su localidad y transformar el entorno en el cual viven.

Los gobiernos locales en nuestro país desde hace muchas décadas y hasta la fecha afrontan serias dificultades financieras en su gestión que afectan la prestación de servicios públicos locales, siendo importante que las Municipalidades se responsabilicen de incrementar su recaudación propia y dependan menos de transferencias de un gobierno central.

Con la evaluación presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Bellavista, se ha determinado una baja en la recaudación Tributaria, al mes de diciembre 2015, del 100%, solo se ha captado un 43.8% (SIAF-RENTAS-MPB.), lo cual afectará la realización de las funciones propias de la Administración Municipal.

Las causas de esta problemática es la falta de mecanismos de gestión adecuadas que provengan de la política tributaria municipal y se concreten en acciones tributarias municipales que permitan incrementar la recaudación de tributos que corresponden a las Municipalidades.

La Gerencia de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Bellavista, no dispone del personal capacitado y entrenado para realizar sus funciones, no desarrollan políticas tributarias orientadas a incrementar los niveles de recaudación, con campañas de educación, concientización ni generación de una cultura tributaria que lleve a los administrados a pagar sus tributos.

## **1.2. Trabajos Previos**

### **A nivel internacionales**

Zapata, (2013), En la tesis: “Análisis del impacto del sistema de recaudación tributario Ecuatoriano, periodo voluntario, a partir del enfoque del cuadro de mando integral durante el periodo 2009 – 2011”. (Tesis de postgrado). Tuvo como propósito analizar el impacto del sistema de recaudación tributario Ecuatoriano, periodo voluntario, a partir del enfoque del cuadro de mando integral durante el periodo 2009 – 2011. La población objeto de estudio estuvo compuesta por una población de 128.171 contribuyentes y la muestra 383 contribuyentes. La técnica utilizada fue la encuesta. La investigación concluye que el impacto financiero producto de la aplicación de la estrategia de generación de riesgo usada por la Administración Tributaria en los procesos de cobro, permitió el incremento de la recaudación de 228,83 millones de dólares para el año 2009, 250,05 millones de dólares para el año 2010 y 330,50 millones de dólares para el año 2011. Los procesos internos de la Administración Tributaria que se destacan son los siguientes: procesos de innovación a través de la Gestión Tecnológica, procesos de gestión de los sujetos pasivos a través de la Asistencia al Contribuyente y procesos operativos que forman parte de la cadena de valor de Controles Extensivos, Controles Intensivos y Cobranzas. La implementación de servicios de tecnología de información ha permitido a la Administración Tributaria desarrollar los canales de capacitación a los sujetos pasivos (contribuyentes), estas mejoras tecnológicas implementadas han permitido reducir a 40% el porcentaje de evasión en el pago del

Impuesto a la Renta y a 20% el porcentaje de evasión en el pago del Impuesto al Valor Agregado, para finales del año 2011. La perspectiva de aprendizaje y crecimiento de la Administración Tributaria entre los años 2009 y 2011 ha estado sustentado en el desarrollo profesional y el potenciamiento de las habilidades de los servidores de la Administración Tributaria a través del fortalecimiento del plan de capacitación del Servicio de Rentas Internas. Para la Administración Tributaria el fortalecimiento de los procesos de las etapas del flujo de cobro previo a la ejecución coactiva, permiten maximizar del cumplimiento de metas de recaudación en Cobranzas, debido al alto costo que significa tanto para el Servicio de Rentas Internas como para el sujeto pasivo el inicio de la acción coactiva.

Jaramillo, y Aucanshala, (2013), en la tesis: “Optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre Municipio de Riobamba”. (Tesis postgrado). El objetivo de la investigación es atender con eficiencia, eficacia y economía las necesidades de la ciudadanía del cantón Riobamba para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. La población objeto de estudio fue el Municipio de Riobamba. La investigación concluye que las necesidades apremiantes que tienen los municipios impone a las autoridades la obligación de planear el desarrollo de su comunidad para el bienestar de sus habitantes, para eso se requiere los elementos fundamentales: información confiable y disponibilidad económica. No se trata solo de cobrar más, se busca que exista mayor certeza en la información con la que se cuenta, ser más equitativo entre los que cumplan, que no son la mayoría y los que están pendientes de regularizarse, que son los que necesita el municipio que contribuyan con el pago de sus impuestos, para de esta forma cumplir con todos sus compromisos económicos y proyectos propuestos, si no se contribuye, como se exige al gobierno resultados. Además es necesario que hoy en día los Municipios se preocupen por tomar conciencia en los ciudadanos mediante las facilidades en trámites y certeza de la información, para que estos participen de manera activa en la actualización del catastro municipal, para fomentar la erradicación de la cultura del no pago. Animar a los ciudadanos a través del pago oportuno de sus impuestos para contribuir con el desarrollo de su comunidad y entender que el pago que realiza es necesario para conceder al pueblo de los servicios públicos básicos, y el no pagarlos, implica

problemas para prestar dichos servicios. Es importante brindar tanto en la forma de pagar como para regularizar los que tengan adeudos y en el último de los casos de los casos efectuar los procedimientos coactivos de recuperación que la ley señala. con lo cual se debe buscar la aplicación de estrategias que permita hacer conciencia a sus contribuyentes sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, pero las verdaderas acciones de fomentar cultura tributaria están dirigidas a los no contribuyentes, que va desde los niños y los jóvenes hasta los adultos que no forman parte de la base de contribuyentes efectivos, ya sea porque legalmente no tienen obligaciones impositivas directas o porque se desenvuelve con el ámbito de la informalidad.

Salazar, (2014), en su tesis de investigación: “Estrategias tributarias para la optimización de la recaudación del impuesto inmobiliario. Caso de estudio Alcaldía del Municipio los Guayos. Edo. Carabobo” (Tesis de postgrado). Tuvo como propósito identificar las estrategias tributarias para la optimización de la recaudación del impuesto inmobiliario. Caso de estudio Alcaldía del Municipio los Guayos. Edo. Carabobo. La población se encuentra integrada por el personal que labora en la Dirección del Servicio Autónomo de Recaudación y Tributación Municipal (SARTMU) de la Alcaldía del Municipio Los Guayos del estado Carabobo y la muestra fue la misma que la población, por ser una muestra no probabilística intencional y escogida con el criterio de experiencia reconocida en la Dirección del Servicio Autónomo de Recaudación y Tributación Municipal (SARTMU) de la Alcaldía del Municipio Los Guayos del estado Carabobo. Por ello, se utilizó como muestra a los veinte (20) funcionarios, que representan el 100% de la población y a los mismos les fue aplicado un cuestionario con preguntas cerradas. La investigación concluye que las medidas a implementar para mejorar los sistemas de trabajo del proceso de recaudación tienen que estar relacionados con la buena gerencia, lo cual implica aplicar una técnica administrativa como lo es la puesta en marcha del plan estratégico. Este plan no es un programa que se emprende y tiene fin, es un proceso que se inicia y no termina porque siempre será susceptible a ser desmejorado. También se debe tomar en cuenta como una medida para mejorar los procesos de recaudación la adecuación de las instalaciones debido a que la disposición física de las mismas debe ser acorde con la naturaleza del



servicio prestado. De esta manera se concluye que el municipio los Guayos posee factores potencialmente determinantes para la generación de recursos a través de este tributo como el nivel de población, el grado de urbanización y la naturaleza de las actividades económicas. Asimismo, la administración del impuesto es factor esencial del sistema impositivo, específicamente, la base del cálculo y la forma de recaudación son determinantes para la generación de recursos fiscales por esta vía.

### **A nivel nacionales**

Salas (2012), autor de la investigación: “Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF-Rentas-GL en la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo” (Tesis de postgrado). Tuvo como finalidad proponer mecanismos para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF-Rentas-GL en la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo. La población objetivo de estudio lo conforman los contribuyentes que tributan en la Municipalidad Provincial de Satipo. La técnica para el recojo de información fue la entrevista. La investigación concluye que antes de la implantación del SIAF-Rentas-GL, el nivel de morosidad con respecto a la emisión de valores anualmente era de 69.47%, siendo muy superior a la recaudación que el año 2010 fue de S/. 22,488.39, después de la implantación del Sistema, se tiene una adecuada administración y procesamiento de datos, haciendo más eficiente las notificaciones que se entregan a domicilio, haciendo que los contribuyentes se apersonen a la municipalidad ya sea para actualizar sus declaraciones juradas, o en muchos de los casos para realizar el pago del autovalúo, llegando la recaudación del Impuesto Predial el año 2011 a un monto de S/. 52,392.76, y con la Implantación del SIAF-Rentas-GL se ha incrementado la calidad y el nivel de servicio a los contribuyentes debido al nivel de confiabilidad, exactitud y seguridad de la información, haciéndolo más accesible, completo y confiable, así mismo Con la Implantación del SIAF-Rentas-GL se cumplieron las metas del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos propuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas para la recaudación del Impuesto Predial, programadas para Julio y diciembre del año 2011, obteniendo por el cumplimiento de la meta del primer semestre, un presupuesto adicional de S/. 2'060,460 para

modernizar e implementar la Gerencia de Rentas con personal capacitado y equipos tecnológicos de última generación.

Chigne, y Cruz, (2014), en la tesis de investigación: “Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010 – 2012”. (Tesis de postgrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Perú. Tuvo como propósito comparar la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010 – 2012. La población estuvo constituida por el personal del área de rentas (Gerente). Las técnicas utilizadas fueron técnicas de gabinete (el fichaje, fichas textuales, fichas bibliográficas, ficha de síntesis) y técnicas de campo (observación y entrevista). La investigación concluye que al evaluar la influencia de la morosidad del impuesto; y al tener una deuda acumulada alta, es que se otorgan las amnistías tributarias al impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Lambayeque; este beneficio disminuye los intereses, las moras que hayan acumulado los contribuyentes reduciendo su monto a pagar. Las amnistías tributarias otorgadas, en cierta manera han sido beneficiosas porque se ha logrado recaudar un mayor ingreso por impuesto al patrimonio predial; siendo dichos meses Agosto y setiembre para el año 2010, marzo y abril para el 2011 y febrero, marzo, abril y diciembre para el 2012, resultando el año con mayor recaudación el 2010 con un monto anual de ingresos de s/. 4, 866. 150.58, dicho ingreso le sirve para sus costos y gastos a corto plazo, pues a largo plazo tiene un efecto negativo debido a que los contribuyentes esperan que se publique dicha amnistía para cancelar, con ello la municipalidad se vio afectada en sus ingresos.

Cantos, (2014), Tesis de investigación: “Modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa”. (Tesis para obtener el grado de doctor en administración). Universidad privada Antenor Orrego. Perú. El objetivo de este estudio fue proponer un modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa. La población objeto de estudio está conformada por 25.069

personas que representan la Población Económicamente Activa del cantón Jipijapa y la muestra se estableció en 378 personas. Las técnicas que se utilizaron son: entrevistas con los funcionarios, revisión bibliográfica y la encuesta a usuarios. La investigación concluye que se diseñó un Modelo de Administración que tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración y recaudación de todos los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad de Jipijapa. La ejecución del proceso actual de recaudación de ingresos de los contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa los realiza el Área de Tesorería Municipal perteneciente a la Dirección Financiera, cuyas funciones y actividades están contenidas en la ordenanza municipal que contiene el orgánico funcional de la Municipalidad del Cantón de Jipijapa que contiene la estructura orgánica, los niveles y funciones de la municipalidad en su artículo N° 23, que data del año 1999, no permitió desarrollar proyectos de servicio público de envergadura.

#### **A nivel regionales**

Tangoa, Vázquez & Tangoa, (2016). Aplicación del sistema de deducciones del Impuesto general a las ventas y su incidencia en la situación financiera en B & G Empresas E.I.R.L. de la ciudad de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín. Año 2013. (Tesis de pregrado). Tuvo como objetivo evaluar de qué manera la aplicación del sistema de deducciones del impuesto general a las ventas incide en la situación financiera de B & G Empresas E.I.R.L. en sus diversas transacciones. La muestra de esta investigación está conformada por “B & G Empresas E.I.R.L.”, es una muestra no probabilística intencionada. Se enmarca dentro de una investigación aplicada porque no se trató de crear un nuevo conocimiento sino, aplicar las diferentes teorías respecto al sistema de deducción del IGV. Se realizó por medio de la observación, entrevista, investigación bibliográfica, los estados financieros de B & G Empresas E.I.R.L., la aplicación de ratios financieros, con el propósito fundamental de determinar la incidencia de las deducciones del IGV en la situación financiera, para así proponer una reestructuración en las Políticas Tributarias, para mejorar la forma de recaudar tributos sin debilitar financieramente a las empresas.

El sistema de detracciones del IGV se ha convertido en una herramienta útil para la recaudación de los tributos, la cual ha permitido asegurar el pago anticipado de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, por otro lado, ha tenido un efecto negativo en la liquidez de las empresas.

Monsefu, y López, (2017). “Incidencia de los gastos no deducibles tributariamente en el estado de situación financiera y estado de resultados integrales de los principales contribuyentes del sector agropecuario, del distrito de Tarapoto, periodo 2015”. (Tesis de pregrado). Tuvo como objetivo describir los gastos no deducibles tributariamente en el estado de situación financiera y estado de resultados integrales de los principales contribuyentes del sector agropecuario; el tipo de la investigación es aplicada; según el nivel es explicativa; la recolección y análisis de datos es de tipo cuantitativo. Podemos corroborar que ambas empresas se encuentran informados del contenido de la norma tributaria en cuanto a la deducción de gastos con fines tributarios, teniendo conocimiento de los procedimientos, los conceptos, las sanciones e incluso tienen un panorama claro de los beneficios de su aplicación en cuanto a fomentar una cultura tributaria. Luego de aplicado el proceso metodológico y analizado los resultados obtenidos se arriban a las siguientes conclusiones: La incidencia de los gastos no deducibles tributariamente en el estado de situación financiera y estado de resultados integrales de los principales contribuyentes del sector agropecuario del distrito de Tarapoto en el periodo 2015, no es significativo, pues muestran un elevado nivel de cumplimiento de la norma tributaria. Desde el punto de vista tributario y del fomento de una cultura tributaria y de responsabilidad social, el impacto de los gastos no deducibles tributariamente en la gestión de las empresas evaluadas no tiene una elevada repercusión, pues se observa que cumplen con la normativa y que en el periodo evaluado no han tenido problemas con la administración tributaria.

Dávila, Lopez, y Pizango, (2016). “La cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.” (Tesis de pregrado). Tuvo como objetivo de evaluar la relación entre la cultura tributaria con la evasión de impuestos de las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016, a través de la utilización de técnica

de fichaje, encuesta y levantamiento de información a través de un cuestionario de preguntas, y teniendo como muestra un total de 36 empresas que se dedican a la elaboración de productos de panadería. Fue de diseño no experimental ya que ninguna de las variables objetivo en estudio fue manipulada; se describieron tal cual sucedió el fenómeno y no se alteró su realidad. La investigación por su finalidad fue de tipo aplicada y por su contrastación fue de tipo descriptivo correlacional, porque buscó la relación entre la variable independiente y la variable dependiente, donde el procesamiento de los datos se realizó mediante la utilización de encuestas a la muestra obtenida a fin de que estos guarden una relación con las dimensiones e indicadores de las variables, para posteriormente ser analizadas y tabuladas, de esa manera se dio solución a la problemática planteada. Luego de obtener los resultados se concluyó que la cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos, demostrando estadísticamente por la correlación de Pearson, el cual nos muestra que el nivel de significancia es de 0.000. Así mismo la prueba de correlación mostró que se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , lo cual proporcionó la conclusión que al realizar mayor la cultura tributaria, menor será la evasión de impuestos de las empresas dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, año 2016.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema.**

#### **Mecanismos**

Fred (2008), refiere que los mecanismos son medios por los cuales se logran los objetivos a largo plazo, es decir, acciones potenciales que requieren decisiones de parte de la gerencia y de recursos de la empresa; pero no se debe dejar pasar que las estrategias tienen un efecto sobre las finanzas a largo plazo de una empresa o institución, en un tiempo aproximado de cinco años. Así mismo, Amaru (2009); menciona que la misión, los objetivos, las ventas competitivas, entre otros cursos de acción caracterizan los mecanismos de gestión de una empresa o institución, pero que varían ya que algunas se dedican a un solo negocio y otras a diferentes unidades de negocio, pero que algunas les gusta arriesgar y explorar nuevos negocios y otras evitan el riesgo y la confrontación, es decir los mecanismos de

gestión son múltiples y diferentes de una a otra empresa, que en un mundo globalizado pugnan por ser las mejores en todo los aspectos organizacionales.

La Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA) (2010), señala que los mecanismos de gestión de una institución representan un camino trazado para alcanzar los objetivos fijados previamente y su formulación constituye un acto creativo que se concreta en un patrón o proceso de decisiones que generan un conjunto de acciones dirigidas a lograr los objetivos fijados por la empresa.

### **Mecanismo de gestión**

El mecanismo de gestión aplica el planeamiento estratégico a todos los procesos de una organización, y de acuerdo a ello Serna (2008), menciona que es el proceso mediante el cual se toman decisiones a partir de la obtención, procesamiento y análisis de información pertinente, interna y externa, para poder así evaluar la situación en que se encuentra la empresa, así como su nivel de capacidad con el propósito de anticipar y para una oportuna toma de decisiones de la organización, es decir a través del conocimiento de sus factores claves de éxito, ajustes periódicos, y su revisión podrá definir un estilo de gestión que haga de la organización un ente proactivo y anticipatorio.

### **Mecanismos de gestión municipal**

Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) (2012), menciona que para el desarrollo de mecanismos de gestión municipal se debe incrementar la efectividad de la recaudación, incrementar la satisfacción de los ciudadanos, mejorar el clima laboral y mejorar la gestión de soporte; y se tienen que considerar los siguientes aspectos:

### **Fomento de cultura tributaria municipal**

Para la creación de una cultura tributaria dentro de un territorio debe darse de manera constante como un esfuerzo constante en el largo plazo, sustentado en principios, orientado al cultivo de valores ciudadanos y, dirigido tanto a los contribuyentes actuales como futuros (niños y jóvenes); y la efectividad de la

misma complementada y potenciada por acciones de información y divulgación, tanto por medios convencionales como alternativos de comunicación.

La administración tributaria debe concebir a la educación cívico-tributaria como parte de sus funciones propias, toda vez que la formación de una cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el largo plazo, es una de las bases más sólidas y confiables en las que puede sustentarse la recaudación, por corresponder a una responsabilidad aceptada y compartida por los ciudadanos, en este contexto, la educación del contribuyente se convierte en el puente que une a la administración tributaria y los ciudadanos, que pueden verse complementadas y reforzadas por otras estrategias de la administración tributaria, tales como las relacionadas con la atención al contribuyente de manera satisfactoria éste derivado de un personal comprometido con capacidad y dedicación en la administración tributaria.

La estrategia para la formación de la cultura tributaria constituye una estrategia para armonizar la parte ética cultural que contribuirá al fomento de la cultura de la legalidad

### **Programas de difusión de cultura tributaria municipal.**

Es la entrega de información a los ciudadanos para generar interés, conciencia y sensibilización hacia los contribuyentes, y asuman de manera voluntaria y responsable su participación respecto a los tributos municipales que recauda la Municipal Provincial de Lamas, ya que se requiere que las personas estén informadas y debidamente orientadas sobre el tema y comprendan la importancia de sus responsabilidades y se trasmitan ideas y valores que sean asimilados en lo individual y valorados en lo social de manera sostenible, con la finalidad de que los ingresos por recaudación tributaria mejoren y poder brindar servicios de mejor calidad hacia la población.

### **Beneficios para los ciudadanos puntuales**

Los beneficios tributarios son incentivos que fueron creados por normas tributarias, para motivar a los contribuyentes al pago voluntario de sus obligaciones tributarias,

razón que es política de la administración tributaria fijar acciones que contribuyan a mejorar la recaudación tributaria y buscar así incentivar la conducta positiva entre todos los contribuyentes mediante campañas de incentivos tributarios como ejemplo los beneficios a los ciudadanos por pago puntual, los descuentos (eximiendo las moras e intereses).

Los beneficios para los contribuyentes parten del bajo grado de incumplimiento de obligaciones tributarias, en lo cual se reducen las sanciones y riesgos que ahuyentan a los actuales y futuros contribuyentes. (ACCA, 2010, p. 285)

Puede ser políticas de gestión de la Municipalidad beneficiar a los contribuyentes mediante campañas de incentivos para que los contribuyentes cumplan con sus pagos de manera voluntaria y oportuna, buscando siempre incentivar la conducta positiva a todos los contribuyentes.

Al contar con una buena cantidad de contribuyentes puntuales, permitirá otorgar diversos beneficios con descuentos, con premios a la puntualidad con sorteos de electrodomésticos, pintado de viviendas, cursos para emprendedores, etc.

### **Incorporación y uso de tecnologías de la comunicación en la gestión de cobranza**

Para que la gestión de cobranza llegue a toda la población se debe hacer uso de distintos canales innovadores de comunicación masivo como: la televisión, internet radio, entre otros; y así mantener informada a todos los contribuyentes de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar e incentivar en ellos una mayor conciencia tributaria.

#### **Gestión de cobranza telefónica**

Es aquella gestión que utiliza como media la comunicación vía telefónica, siendo importante mantener actualizado el registro de número del teléfono de los contribuyentes para establecer un contacto más directo con los contribuyentes con todas las facilidades que se le otorga para informarse el monto que debe pagar y siendo este un medio significativo de generar mayores ingresos tributarios.



### **Gestión de cobranza vía mensajes de texto:**

Actualmente sabemos que los teléfonos celulares sirven para múltiples acciones, que facilitan el acceso a muchos lugares y sitios web, es así que la información tributaria también puede ser interesante para contribuyente con el envío de mensajes de texto y los contribuyentes dispondrán de información actual e instantánea de aquellas obligaciones tributarias que les pertenecen pagar (Amaru, 2009, p. 123).

### **Sistema Tributario Municipal**

Alfaro, (2007), indica que la Constitución Política del Perú, otorga potestad Tributaria a Los Gobiernos Locales Mediante los Artículos 74°, 195° inciso 4, y 196° inciso 3., las Municipalidades pueden crear, modificar y suprimir Contribuciones y Tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con límites que señala la Ley; siendo potestad de creación de los Tributos Municipales es el Concejo Municipal respectivo. Finalmente, el Artículo 196 inciso 2, establece que constituye también Rentas de las Municipalidades “Los tributos creados por Ley a su favor” (p.185).

Ley orgánica de municipalidades (2003), señala que sobre el Sistema Tributario Municipal en su siguiente artículo:

Artículo N° 70: El sistema tributario de las municipalidades, se rige por la ley especial y el Código Tributario en la parte pertinente, así mismo las municipalidades pueden suscribir convenios con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), orientados a optimizar la fiscalización y recaudación de sus tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos y el costo que representa el cobro de los referidos tributos a través de dichos convenios no podrá ser trasladado a los contribuyentes.

### **Recaudación tributaria**

Menéndez (2008), menciona que es la función recaudatoria y es una función administrativa que está dirigida a la aplicación de los tributos que se encuentran enmarcados o determinados en la deuda tributaria y cuya finalidad es hacer efectivo

el cobro de dicha deuda; es decir que la recaudación tributaria consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias.

### **Evaluación de la Recaudación tributaria**

Para la evaluación de la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de Bellavista, de acuerdo a la Ley de tributación municipal (2004), refiere que los tributos municipales son los siguientes:

#### **Impuestos Municipales**

##### **Impuesto Predial**

Artículo N° 8: El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación, y la recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio.

Artículo N° 9: Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.

##### **Impuesto a los Juegos (pinball, bingo, rifas y similares)**

Artículo N° 48. El Impuesto a los Juegos grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.

Artículo N° 49. El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas, así como quienes obtienen los premios; y en caso que el impuesto recaiga sobre los premios, las empresas o personas organizadoras actuarán como agentes retenedores.

Artículo N° 50: La base imponible del impuesto es la siguiente, según el caso:

- a. Para el juego de bingo, rifas, sorteos y similares: el valor nominal de los cartones de juego o de los boletos de juego.
- b. Para el juego de pinball: una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), vigente al 1 de febrero del mismo ejercicio gravable, por cada máquina.

### **Impuesto de Alcabala**

Artículo N° 21: El Impuesto de Alcabala es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio; de acuerdo a lo que establezca el reglamento.

Artículo N° 23: Es sujeto pasivo en calidad de contribuyente, el comprador o adquirente del inmueble.

### **Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos**

Artículo N° 54: El Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos grava el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados con excepción de los espectáculos en vivo de teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet, circo y folclore nacional, calificados como espectáculos públicos culturales por el Instituto Nacional de Cultura.

Artículo N° 55: Sujetos pasivos y obligación de presentar declaración jurada Son sujetos pasivos del Impuesto las personas que adquieren entradas para asistir a los espectáculos. Son responsables tributarios, en calidad de agentes perceptores del Impuesto, las personas que organizan los espectáculos, siendo responsable solidario al pago del mismo el conductor del local donde se realiza el espectáculo afecto (Maldonado, 2015; p. 47).

## **Impuesto a las Apuestas**

Artículo N° 38: El Impuesto a las Apuestas grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas.

Artículo N° 39: Los entes organizadores determinarán libremente el monto de los premios por cada tipo de apuesta, así como las sumas que destinarán a la organización del espectáculo y a su funcionamiento como persona jurídica.

Artículo N° 40: El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas.

## **Impuesto a los Juegos (loterías)**

Artículo N° 48. El Impuesto a los Juegos grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.

Artículo N° 49. El sujeto pasivo del impuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas, así como quienes obtienen los premios; y en caso que el impuesto recaiga sobre los premios, las empresas o personas organizadoras actuarán como agentes retenedores.

Artículo N° 50: La base imponible del impuesto es la siguiente, según el caso:

Para las Loterías y otros juegos de azar: el monto o valor de los premios. En caso de premios en especie, se utilizarán como base imponible el valor del mercado del bien (Fred, 2008, p. 26).

## **Tasas Municipales**

### **Tasas por servicios públicos o arbitrios.**

Artículo N° 69: Las tasas por servicios públicos o arbitrios, se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar.

- a. El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana se aplica a las tasas por servicios públicos o arbitrios, para el departamento de Lima, Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.
- b. El Índice de Precios al Consumidor de las ciudades capitales de departamento del país, se aplica a las tasas por servicios públicos o arbitrios, para cada Departamento, según corresponda.

#### **Tasas por servicios administrativos o derechos.**

Artículo N° 70: Las tasas por servicios administrativos o derechos, no excederán del costo de prestación del servicio y su rendimiento será destinado exclusivamente al financiamiento del mismo. En ningún caso el monto de las tasas por servicios administrativos o derechos podrán ser superior a una (1) UIT, en caso que éstas superen dicho monto se requiere acogerse al régimen de excepción que será establecido por Decreto Supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas conforme a lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General.

#### **Tasa por las licencias de apertura de establecimientos.**

Artículo N° 71: La licencia de apertura de establecimiento tiene vigencia indeterminada. Los contribuyentes deben presentar ante la Municipalidad de su jurisdicción una declaración jurada anual, simple y sin costo alguno, de permanencia en el giro autorizado al establecimiento.

#### **Tributación municipal**

Asesor empresarial (2013), menciona que de acuerdo a la ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales) como entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización; y su finalidad es representar al vecindario, además de promover la adecuada prestación de los

servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

El Sistema Tributario Municipal en el Perú, que con el Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal vigente desde el año 1994 y sus diversas modificaciones que ha tenido a lo largo de su vigencia, tiene como objetivo garantizar la racionalización del sistema tributario municipal, simplificar la administración de los tributos y optimizar su recaudación.

### **Tributo**

Medina, (2011, p.189) señala que los tributos son recursos financieros que obtiene el Estado, a través de pagos exigidos por Ley y/o pagos obligatorios, gravados a las personas naturales o jurídicas que ejerzan actividades económicas, tengan patrimonio o hagan uso de un derecho que conforme a la normatividad vigente, genera obligación tributaria Asimismo indica que conforme a la Ley de Tributación Municipal, establece en su Artículo 3° que las Municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes:

Los impuestos municipales creados y regulados por Ley y administrados por las respectivas Municipalidades distritales y Provinciales según correspondan.

Las Contribuciones y tasas que son creados por los respectivos Concejos Municipales, con los límites que expresamente establece la misma Ley.

Los Impuestos Nacionales creados en favor de las Municipalidades y recaudados por el Gobierno Central para ser transferidos en parte a las Municipalidades.

Los contemplados en las normas que rigen el Fondo de Compensación Municipal, que es distribuido entre todas las Municipalidades del País.

### **Administración Tributaria Municipal**

Medina, (2011, p.194) menciona que la Administración Tributaria Municipal, es el órgano que tiene a su cargo la aplicación de los tributos municipales vigentes en un momento determinado, considerando las reglas que establece el Texto Único Ordenado del Código Tributario y su importancia está dada por la actitud que

adopte para aplicar las normas tributarias, para recaudarlas y controlarlas para alcanzar su objetivo central que es de lograr el cumplimiento voluntario y espontaneo de la obligación Tributaria.

#### **1.4 Formulación del problema.**

##### **Problema general:**

¿Cuál es la relación entre el nivel de los mecanismos de gestión y el nivel de recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2017?

Problemas específicos:

¿Cómo es el nivel de los mecanismos de gestión en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017?

¿Cómo es el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017?

#### **1.5 Justificación del estudio.**

##### **Conveniencia**

Es conveniente debido a la necesidad de conocer si los mecanismos de gestión que se utilizan en las municipalidades, en este caso de Bellavista, presentan alguna relación con la recaudación tributaria. Ello permitiría establecer algunos criterios para mejorar la recaudación.

##### **Relevancia social.**

La presente investigación se justifica en el aporte brindado a la sociedad que reside en la Provincial de Bellavista, para mejorar la calidad de vida, a través de adecuados mecanismos de gestión municipal que conlleva a una efectiva recaudación tributaria municipal, por ello, la presente investigación al mejorar la calidad de vida, genera un gran beneficio a la población de Bellavista.

### **Implicancias prácticas.**

Con la ejecución de la investigación se logró reconocer las características y aspectos que evidencian en la actualidad una baja recaudación tributaria municipal y con esta información proponer mecanismo adecuados de gestión tributaria que harán frente a este problema y poder así no solo mejorar los servicios y bienestar de la población sino un mayor acercamiento e identificación con la población de Bellavista.

### **Valor teórico.**

Esta investigación utilizó la teoría de Mecanismos de gestión municipal, sustentado en el Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) (2012), es decir utilizó la teoría de recaudación tributaria mencionada por Menéndez (2008) y para la Evaluación de la Recaudación tributaria se apoyará en la Ley de tributación municipal (2004), dando así relevancia al trabajo de investigación.

### **Utilidad metodológica.**

Con la realización de la investigación se creó dos instrumentos que permitieron evaluar los mecanismos de gestión municipal y la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Bellavista.

## **1.6 Hipótesis.**

### **Hipótesis general**

**Hi:** La relación entre el nivel de los mecanismos de gestión y el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es directa.

**Ho:** La relación de los mecanismos de gestión y de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es independiente.



**Hipótesis específicas:**

**H<sub>1</sub>:** El nivel de los mecanismos de gestión en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, son deficientes.

**H<sub>2</sub>:** El nivel de La recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es mala.

**1.7 Objetivos.**

**Objetivo general:**

Determinar la relación entre el nivel de los mecanismos de gestión y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.

**Objetivo Específicos:**

Determinar el nivel de los mecanismos de gestión utilizada en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.

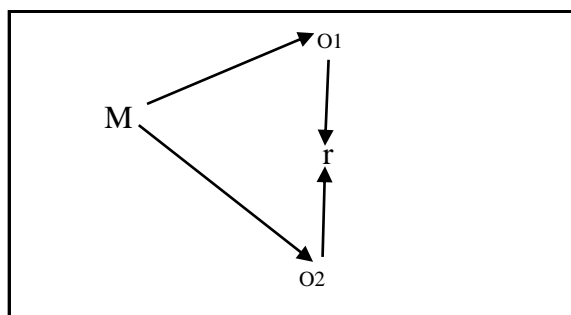
Determinar el nivel de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.

## II MÉTODO

### 2.1 Diseño de investigación.

El diseño de investigación se puede definir como una estructura u organización esquematizada que adopta el investigador para relacionar y controlar las variables de estudio. Sirve como instrumento de dirección y restricción para el investigador, en tal sentido, se convierte en un conjunto de pautas bajo las cuales se va a realizar un experimento o estudio (Hernández, 1997, p. 172).

El diseño de investigación es no experimental de tipo Descriptivo, Correlacional



Dónde:

M: contribuyentes

O<sub>1</sub>: Nivel de mecanismos de gestión

O<sub>2</sub>: Nivel de recaudación tributaria

r: Coeficiente de Correlación.

### 2.2 Variables, operacionalización.

#### Variables

Variable 1: Mecanismos de gestión

Variable 2: Recaudación tributaria

## Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Mecanismos de gestión	Serna (2008), es el proceso por el cual se toma decisiones desde la obtención, procesamiento y análisis de información para poder evaluar en qué situación se encuentra la organización.	Son acciones que ayudan a mejorar la efectividad y competitividad de la municipalidad.	Fomento de cultura tributaria	Número de programas de difusión sobre cultura tributaria municipal	nominal
				Numero de planes de difusión de cultura tributaria	
				Numero de medios usados para la cultura tributaria	
			Incorporación y uso de tecnologías en la gestión de cobranza	Registro de teléfonos de contribuyentes	
				Llamadas efectuadas para gestión de cobranza	
				Mensajes de texto remitidos para gestión de cobranza:	
			Beneficios a los ciudadanos puntuales	Incentivo por pago puntual	
				Descuento por pago mensual	
				Ciudadanos beneficiados por pago puntual	
			Variable	Definición Conceptual	
Recaudación tributaria	Menéndez (2008), función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos que se encuentran enmarcados o determinados en la deuda tributaria	Consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias.	Contribuciones Municipales	Contribución Especial de Obras Públicas	nominal
			Tasas Municipales	Tasas por servicios públicos o arbitrios.	
				Tasas por servicios administrativos o derechos.	
				Tasa por las licencias de apertura de establecimientos.	
				Tasas por estacionamiento de vehículos.	
				Tasa de Transporte Público.	
				Otras tasas por la realización de actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario.	

## 2.3 Población y muestra

### **Población**

La población estuvo constituida por 4092 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Bellavista al año 2017

### **Muestra:**

La muestra estuvo constituida por el registro de 72 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Bellavista al año 2017.

El muestreo es de tipo probabilístico estratificado con uso de la fórmula de muestreo general.

$$n = \frac{Z^2 (p \cdot q \cdot N)}{e^2 (N - 1) + Z^2 p \cdot q}$$

### **Donde:**

n= Muestra

N= Población

$Z^2$  = Valor crítico de Z que corresponde al nivel de significación (1.96)

p= Proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia) (0.95)

q= Proporción que no presenta el fenómeno (0.05)

$e^2$ = Precisión de la muestra (0.05)

### **Criterios de selección.**

La presente investigación estuvo conformada por todos los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Bellavista al año 2017.

## 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

### Técnicas.

**Observación:** es una técnica de investigación que consiste en una conversación entre el reportero y una persona en común o un personaje público, en base original de las noticias, orientada a partir de tres objetivos fundamentales: obtener alguna información del entrevistado, conseguir comentarios sobre un hecho, y/o perfilar una semblanza (Pineda 2010 p. 122). Significa observar datos, hechos, información o procedimientos de manera detenida, esto ayudara a saber la realidad del problema o situación mediante la percepción directa de los objetos y fenómenos dados en ese momento.

Variables	Técnicas	Instrumentos	Informante
Mecanismos de Gestión	Observación	Inventario del Nivel de mecanismos de gestión.	Registros del inventario de Contribuyentes de la municipalidad de Bellavista.
Recaudación Tributaria	Observación	Registro de identificación del nivel de la recaudación tributaria	Registros del inventario de Contribuyentes de la municipalidad de Bellavista..

*Fuente: Elaboración propia*

**Instrumentos:** Inventario del nivel de mecanismos de gestión. Es un instrumento que tiene como objetivo medir el nivel de los mecanismos de gestión utilizados en la recaudación de tributos en la municipalidad de Bellavista; plantea tres dimensiones y consta de 10 indicadores con respuestas dicotómicas, se trabajará tres dimensiones, con nueve indicadores y con escala de medición nominal.

Registro de identificación del nivel de la recaudación tributaria. Es un instrumento que tiene como objetivo obtener información dónde se registra el nivel de

recaudación tributaria, en función a la información del MEF se trabajó dos dimensiones, con siete indicadores y con escala de medición nominal.

### **Validez**

Los instrumentos fueron validados mediante Juicio de expertos, esta valoración fue efectuada por profesionales con experiencia en temas de investigación y gestión pública, acción aplicada al Instrumento de la Investigación, en este caso las Fichas de observación utilizadas para el recojo de información de las dos variables en estudio.

Los resultados indican que la valoración numérica para la primera variable V1 de 4.63 sobre una escala de 1 – 5, y una valoración numérica para la variable 2 de 4.67 sobre una escala de 1 – 5, lo que implica una validez de 92.60% para la variable 1 y una validez de 93.40% para la segunda variable V2.

Resultados de la valoración numérica de las variables:

Experto	Valor Numérico variable 1	Valor Porcentual variable 1	Valor Numérico variable 2	Valor Porcentual variable 2
Experto 1	4.80	96.00%	4.80	96.00%
Experto 2	4.70	94.00%	4.70	94.00%
Experto 3	4.40	88.00%	4.50	90.00%
Promedio	4.63	92.60%	4.67	93.40%

Fuente: propia

### **Confiabilidad.**

La confiabilidad de un instrumento de medición hace referencia al grado en que la aplicación repetida del instrumento, a un mismo objeto o sujeto, produzca iguales resultados. Cuanto más confiable sea un instrumento, más similares serán los resultados obtenidos en varias aplicaciones de éste.

Para estudiar el concepto de confiabilidad, asumiremos que el valor observado de una característica, por aplicación del instrumento, se puede explicar por el valor real de esa característica más un error de medición, el cual puede ser aleatorio o intencional. Esta medida indica el porcentaje de variación de los datos observados,

explicado por la variabilidad real de los datos. Siendo la confiabilidad del Inventario de mecanismos de gestión de 0.82 y la confiabilidad del Registro de identificación de recaudación tributaria de 0.87.

## 2.5 Métodos de análisis de datos

La información recogida se procesó con procesador Windows 2010 - Tablas de Excel y coeficiente X2 chi cuadrado. Hacemos uso del coeficiente de correlación estadístico Ji o chi cuadrado, considerando en primer lugar lo siguiente:

La fórmula:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^k \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Dónde:

$O_{ij}$  Denota a las frecuencias observadas. Es el número de casos observados clasificados en la fila i de la columna j.

$E_{ij}$  Denota a las frecuencias esperadas o teóricas. Es el número de casos esperados correspondientes a cada fila y columna. Se puede definir como aquella frecuencia que se observaría si ambas variables fuesen independientes. Para obtener los valores esperados, estos se calculan a través del producto de los totales marginales dividido por el número total de casos (n).

## 2.6. Aspectos éticos

Se respetó la información como confidencial, debido a que no se considerará los nombres de los contribuyentes estos serán codificados para registrarse de modo discreto y serán de manejo exclusivo de la investigadora, guardando el anonimato de la información.

### III RESULTADOS

#### 3.1. A nivel descriptivo.

En este capítulo respondemos al primer objetivo específico 01, que señala lo siguiente: Determinar los mecanismos de gestión utilizados en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.

Tabla N° 01, Nivel de los mecanismos de gestión utilizada en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.

Gestión administrativa	Frecuencia	Porcentaje
Eficiente	17	23.61%
Regular	26	36.11%
Deficiente	29	40.28%
TOTAL	72	100.00%

Fuente. Elaboración propia en función a los resultados



Fuente. Elaboración propia en función a los resultados

La tabla N° 01 y gráfico N° 01, demuestra que el Nivel de los mecanismos de gestión utilizada en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es deficiente con 40.28%, lo que implica la necesidad de fortalecer algunos mecanismos que permitan que la gestión sean más eficientes.

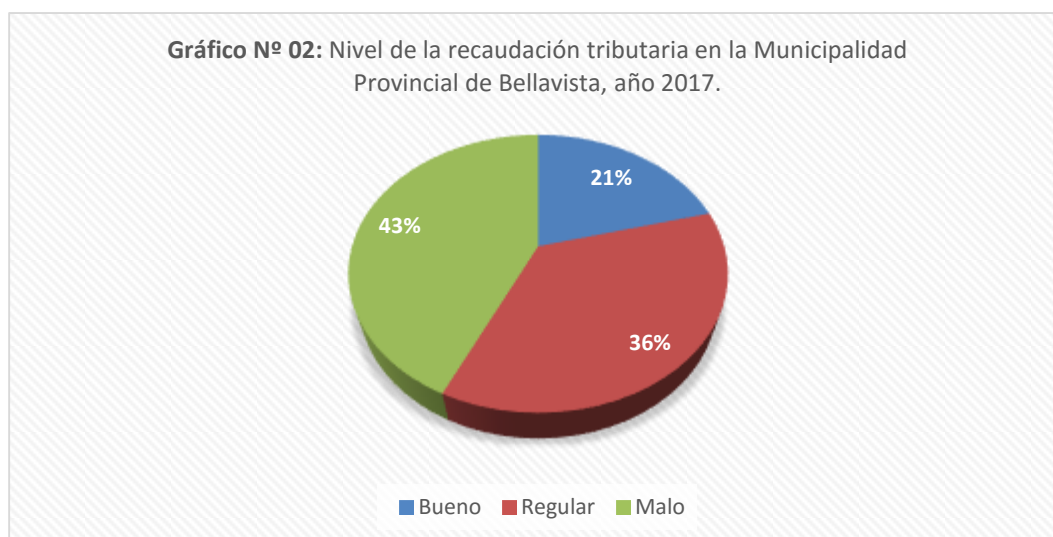


En relación al Objetivo específico 02, que señala lo siguiente: Determinar el nivel de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.

Tabla N° 02: Nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.

Recaudación tributaria	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	15	20.83%
Regular	26	36.11%
Malo	31	43.06%
TOTAL	72	100.00%

Fuente. Elaboración propia en función a los resultados



Fuente. Elaboración propia en función a los resultados

La tabla N° 02 y el gráfico N° 02; evidencian que el Nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es malo con 43.06%, lo que implica la dificultad para el cumplimiento de planes establecidos por el área de planificación o la gerencia municipal. (SAT, 2012)

### 3.2. A Nivel correlacional.

Para realizar el análisis a nivel correlacional, reubicamos el objetivo general para determinar si existe relación entre los mecanismos de gestión y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.

Y hacemos uso de coeficiente de correlación chi cuadrado para datos nominales, para esto consideramos la tabla de contingencia.

Tabla N° 03. Tabla de contingencia de mecanismos de gestión y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.

OBJETIVO GENERAL		Recaudación tributaria			TOTAL
		Bueno	Regular	Malo	
Mecanismos de gestión	Eficiente	12	3	2	17
	Regular	3	18	5	26
	Deficiente	0	5	24	29
TOTAL		15	26	31	72

Fuente. Elaboración propia en función a los resultados

Podemos identificar la distribución de frecuencias observadas distribuidas en 3 columnas y 3 filas. En función a ello, para encontrar los grados de libertad para la tabla 3\*3, es el producto de número de filas menos uno, por el número de columnas menos uno, es decir,  $(c-1)(f-1)$ , por lo tanto,  $(3-1)*(3-1) = 4$ . Para este caso se hizo uso del 5% de nivel de significancia ( $\alpha=0,05$ ) y 04 grados de libertad, el valor de chi cuadrado tabular ( $\chi^2$ ) es 9,49.

Las hipótesis a contrastar con el uso de contraste estadístico a través del chi cuadrado para el presente estudio es:

H<sub>0</sub>: La relación de los mecanismos de gestión y de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es independiente.

Y la hipótesis alterna:

H<sub>i</sub>: La relación de los mecanismos de gestión y de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es directa, es decir, están asociados.

Tabla N° 4: Toma de decisión en función a resultados del chi cuadrado calculado y tabular.

Los mecanismos de gestión y la recaudación tributaria	$X^2_c$	Gl	Nivel de significancia	$X^2_t$	Decisión
	57,59	06	0.05	9,49	Se rechaza la H <sub>0</sub>

El valor de chi cuadrado calculado ( $x_c^2$ ) fue determinado con los datos obtenidos en los instrumentos de recojo de información, es así que se tiene como resultado  $x_c^2$  (57,59), siendo mayor que el valor tabular  $x_t^2$  (9,49), es decir, se rechaza a hipótesis nula, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna que dice. La relación de los mecanismos de gestión y de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es directa, es decir, están asociados.

#### IV DISCUSION

Los mecanismos de gestión y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, no son independientes. Es decir, están directamente relacionados. Esto se sostiene en los estudios de Chigne, P. y Cruz, E. (2014, p. 63), sostiene que al evaluar la influencia de la morosidad del impuesto; y al tener una deuda acumulada alta, es que se otorgan las amnistías tributarias al impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Lambayeque; este beneficio disminuye los intereses por moras que hayan acumulado los contribuyentes reduciendo su monto a pagar. Las amnistías tributarias otorgadas, en cierta manera han sido beneficiosas porque se ha logrado recaudar un mayor ingreso por impuesto al patrimonio predial; siendo dichos meses Agosto y setiembre para el año 2010, marzo y abril para el 2011 y febrero, marzo, abril y diciembre para el 2012, resultando el año con mayor recaudación el 2010 con un monto anual de ingresos de s/. 4, 866. 150.58.

Asimismo, el Nivel de mecanismo de gestión utilizada en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es deficiente con 40.28%, lo que implica la necesidad de fortalecer algunos mecanismos que permitan que la gestión sea más eficiente. En ese sentido, Salazar, M. (2014, p. 115), las medidas a implementar para mejorar los sistemas de trabajo del proceso de recaudación tienen que estar relacionados con la buena gerencia, lo cual implica aplicar una técnica administrativa como lo es la puesta en marcha del plan estratégico. Para iniciar dicho proceso el Servicio Autónomo de Recaudación y Tributación Municipal (SARTMU) de la Alcaldía del Municipio los Guayos del Estado Carabobo, debe liderarlo buscando la excelencia, los mandos medios deben ser consecuentes con las directrices emanadas de la dirección, deben establecer un compromiso, y llevar el mensaje de mejoramiento continuo. Por su parte, Salas, E. (2012), menciona que antes de la implantación del SIAF-Rentas-GL, el nivel de morosidad con respecto a la emisión de valores anualmente era de 69.47%, siendo muy superior a la recaudación que el año 2010 fue de S/. 22,488.39, después de la implantación del Sistema, se tiene una adecuada administración y procesamiento de datos, haciendo más eficiente las notificaciones que se entregan a domicilio, haciendo que los contribuyentes se apersonen a la municipalidad ya sea para actualizar sus declaraciones juradas, o en muchos de los casos para hacer efectivo el pago del

autoevaluó, llegando la recaudación del Impuesto Predial el año 2011 a un monto de S/. 52,392.76, y con la Implantación del SIAF-Rentas-GL se ha incrementado la calidad y el nivel de servicio a los contribuyentes debido al nivel de confiabilidad, exactitud y seguridad de la información, haciéndolo más accesible, completo y confiable. A su vez, Cantos, (2014), diseñó un Modelo de Administración que tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración y recaudación de todos los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad de Jipijapa. La ejecución del proceso actual de recaudación de ingresos de los contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa los realiza el Área de Tesorería Municipal perteneciente a la Dirección Financiera, cuyas funciones y actividades están contenidas en la ordenanza municipal que contiene el orgánico funcional de la estructura orgánica, los niveles y funciones de la municipalidad en su artículo N° 23, que data del año 1999, no permitió desarrollar proyectos de servicio público de envergadura.

En relación al Nivel de recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es malo con 43.06%, lo que implica la dificultad para el cumplimiento de planes establecidos por el área de planificación o la gerencia municipal. En ese sentido, Zapata D. (2013, p. 78-79), encontró que el impacto financiero producto de la aplicación de la estrategia de generación de riesgo usada por la Administración Tributaria en los procesos de cobro, permitió el crecimiento de la recaudación, 228,083 millones de dólares para el año 2009; 250,05 millones de dólares para el año 2010 y 330,50 millones de dólares para el año 2011. La implementación de servicios de tecnología de información ha permitido a la Administración Tributaria incrementar los canales de capacitación a los sujetos pasivos (contribuyentes), estas mejoras tecnológicas implementadas han permitido reducir a 40% el porcentaje de evasión en el pago del Impuesto a la Renta y a 20% el porcentaje de evasión en el pago del Impuesto al Valor Agregado, para finales del año 2011.

Por su parte Jaramillo, B. y Aucanshala, I. (2013), concluyeron que las necesidades que tienen los municipios impone a las autoridades la obligación de planear el desarrollo de su comunidad, para eso se requiere los elementos fundamentales: información confiable y disponibilidad económica. Busca que exista mayor certeza en

la información con la que se cuenta, ser más equitativo entre los que cumplan, que no son la mayoría y los que están pendientes de regularizarse, que son los que necesita el municipio que contribuyan con el pago de sus impuestos.

## **V CONCLUSIONES.**

- 5.1** La relación de los mecanismos de gestión y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, no es independiente. Es decir, están directamente relacionados. Debido a que el valor de chi cuadrado calculado fue (16,09), siendo mayor que el valor tabular (57,59)
- 5.2** El Nivel del mecanismo de gestión utilizada en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es deficiente con 40.28%, lo que implica la necesidad de fortalecer algunos mecanismos que permitan que la gestión sea más eficiente.
- 5.3** El Nivel de la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es malo con 43.06%, lo que implica la dificultad para el cumplimiento de planes establecidos por el área de planificación o la gerencia municipal.

## **VI RECOMENDACIONES**

- 6.1** A los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Bellavista, implementar mecanismos de gestión donde se involucre también a la población y los trabajadores, articulando acciones que permitan mejorar la recaudación tributaria.
  
- 6.2** A los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Bellavista desarrollar actividades de sensibilización y concientización para mejorar el Nivel de mecanismo de gestión que hoy utiliza la Municipalidad, lo que supone la necesidad de fortalecer las estrategias que permitan que la gestión sea más eficiente.
  
- 6.3** A los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Bellavista fomentar una cultura tributaria que permita elevar el Nivel de recaudación tributaria, lo que sugiere desarrollar acciones para el cumplimiento de planes establecidos por el área de planificación o la gerencia municipal.



## VII. REFERENCIAS

- Amaru, C. (2009). Fundamentos de Administración. (1a Ed.). México. Pearson Education. Recuperado de: [https://issuu.com/mrricardoberaun/docs/fundamentos\\_de\\_administraci\\_\\_n](https://issuu.com/mrricardoberaun/docs/fundamentos_de_administraci__n)
- Asesor empresarial. (2013). Tributación municipal. Revista de Asesoría Especializada. Perú. Gráficos de Real Time E.I.R.L. Recuperado de: <http://www.asesorempresarial.com/libros/LIBTRIBM14/libtribmuni14.pdf>
- Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA). (2010). Manual de Gestión Empresarial. (1a Ed.). Gráfica Esbelia Quijano S.R.L. Recuperado de: <http://www.amazoniandina.org/sites/default/files/uploads/2011/01/manual6.pdf>
- Cantos, M. (2014). Modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa. (Tesis para obtener el grado de doctor en administración). Universidad Privada Antenor Orrego. Perú. Recuperado de: [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/801/1/CANTOS\\_MARIANA\\_ADMINISTRACI%C3%93N\\_TRIBUTARIA\\_CANT%C3%93N%20JIPIJAPA.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/801/1/CANTOS_MARIANA_ADMINISTRACI%C3%93N_TRIBUTARIA_CANT%C3%93N%20JIPIJAPA.pdf)
- Chigne, P. y Cruz, E. (2014). Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial De Lambayeque periodo 2010 – 2012. (Tesis para optar el título de: contador público). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Perú. Recuperado de: [http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/440/1/TL\\_ChigneArriolaPaola\\_CruzGarciaEvelin%20%20%20.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/440/1/TL_ChigneArriolaPaola_CruzGarciaEvelin%20%20%20.pdf)
- Dávila, C; Lopez, R. y Pizango, F. (2016). “La cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en las empresas industriales dedicadas a la

elaboración de productos de panadería en el distrito de tarapoto, año 2016.”  
Universidad Nacional de San Martín. Tesis de pregrado

Fred, D. (2008). Conceptos de administración estratégica. (11a Ed.). México. Pearson Education. Recuperado de:  
[https://issuu.com/mrricardoberaun/docs/fundamentos\\_de\\_administraci\\_\\_n](https://issuu.com/mrricardoberaun/docs/fundamentos_de_administraci__n)

Hernández Sampieri, R. (1997) Metodología de la investigación. Impreso por Panamericana Formas e Impresos S.A. Colombia.

Jaramillo, B. y Aucanshala, I. (2013). Optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre Municipio de Riobamba. (Tesis para obtener el título de magister en tributación). Escuela Superior Politécnica Del Litoral. Ecuador. Recuperado de:  
<https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89093/D-P11782.pdf>

Ley de tributación municipal (2004). Decreto legislativo N° 776: por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, Diario oficial El Peruano, Lima, Perú publicado el 15-11-2004. Recuperado de: <http://www.munibrena.gob.pe/tramites/tributos-municipales/decreto-legislativo-776-ley-tributacion-municipal.pdf>

LEY N ° 27972. Ley orgánica de municipalidades. Diario oficial El Peruano, Lima, Perú, 23 de mayo de 2003. R.D. N° 029-2003-EF-76.01 (Directiva para la Evaluación Presupuestaria del Presupuesto Institucional de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2003). Recuperado de:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/6FB6BC171E0F6830052579140073B7C2/\\$FILE/27972.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/6FB6BC171E0F6830052579140073B7C2/$FILE/27972.pdf)

Maldonado, A. (2015). La estrategia empresarial. Recuperado de:  
[https://issuu.com/joseangelmaldonado8/docs/estrategia\\_empresarial](https://issuu.com/joseangelmaldonado8/docs/estrategia_empresarial)

Medina, M. (2011). Estrategias administrativas para optimizar la recaudación del impuesto sobre vehículo. (Tesis para optar al Grado de Especialista en Tributos). Universidad de los Andes. Venezuela. Recuperado de:  
<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Maria%20A.%20Medina/TESIS%20DE%20MARIA%20ADRIANA%20MEDINA%20C.pdf>

- Menéndez, A. (2008). Derecho financiero y tributario. (9a Ed.). España. Editorial Lex Nova, S.A. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=3fEanTO8k14C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Monsefu, L. y López, J. (2017). “Incidencia de los gastos no deducibles tributariamente en el estado de situación financiera y estado de resultados integrales de los principales contribuyentes del sector agropecuario, del distrito de Tarapoto, Periodo 2015”. Universidad Nacional de San Martín. Tesis de pregrado.
- Pineda, X. (2010). Análisis de la recaudación de los tributos municipales 2005-2009, y propuesta de mejoramiento de la gestión de cobro en la ilustre Municipalidad de Cuenca. Universidad de Cuenca. Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1331/1/tcon630.pdf>
- Salas, E. (2012). Mejoramiento de la recaudación del impuesto predial mediante la implantación del SIAF-Rentas-GL. En la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo. (Tesis para optar el título profesional de: ingeniero de sistemas). Universidad Nacional del Centro del Perú. Perú. Recuperado de: <http://cip.org.pe/imagenes/temp/tesis/45213083.pdf>
- Salazar, M. (2014). Estrategias tributarias para la optimización de la recaudación del impuesto inmobiliario. Caso de estudio Alcaldía del Municipio los Guayos. Edo. Carabobo. Universidad de Carabobo. Venezuela. Recuperado de: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/490/msalazar.pdf?sequence=3>
- Serna, H. (2008). Gerencia estratégica. (10a Ed.). Colombia. Panamericanas formas e impresos S.A. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/66872891/Gerencia-Estrategica-HUMBERTO-SERNA-GOMEZ>
- Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT). (2012). Plan estratégico institucional. Recuperado de:

<http://www.sat.gob.pe/transparenciav2/contenidos/pdf/EvalaucionAnualPEI2012.pdf>

SUNAT (2013). Código tributario. Título preliminar. Recuperado de:  
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.htm#TÍTULO I>

Tangoa, A; Vásquez, L. y Tangoa, P. (2016). Aplicación del sistema de detracciones del Impuesto general a las ventas y su incidencia en la situación financiera en B & G Empresas E.I.R.L. de la ciudad de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín. Año 2013. Universidad Nacional de San Martín. Tesis de pregrado.

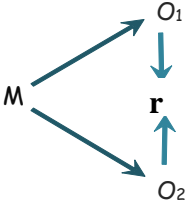
Zapata, D (2013). Análisis del impacto del sistema de recaudación tributario ecuatoriano: periodo voluntario, a partir del enfoque del cuadro de mando integral durante el periodo 2009 – 2011. (Tesis para optar al Título de Magíster en Alta Gerencia). Instituto de altos estudios nacionales. Universidad de postgrado del estado. Ecuador. Recuperado de:  
<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3685/1/TESIS%20%20DIEGO%20ZAPATA%20CABRERA.pdf>

# **ANEXOS**

**Anexo N° 01: Matriz de Consistencia**

**Título: “Mecanismos de gestión y recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2017”**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	FUNDAMENTO TEORICO
<p>Problema general:</p> <p>¿Qué relación existe entre los mecanismos de gestión y la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Bellavista, año 2017?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es el nivel de los mecanismos de gestión en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017?</p> <p>¿Cuál es el nivel de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017?</p>	<p>Objetivo Principal:</p> <p>Determinar la relación entre los mecanismos de gestión y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017</p> <p>Objetivo Específicos:</p> <p>Determinar el nivel de los mecanismos de gestión en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.</p> <p>Determinar el nivel de la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Hi: La relación entre los mecanismos de gestión y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es directa y significativa.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>H1: El nivel de los mecanismos de gestión en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es deficiente.</p> <p>H2: El nivel de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017, es malo.</p>	<p>Mecanismos de gestión</p> <p>Serna (2008), es el proceso por el cual se toma decisiones desde la obtención, procesamiento y análisis de información para poder evaluar en qué situación se encuentra la organización.</p> <p>Recaudación tributaria</p> <p>Menéndez (2008), función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos que se encuentran enmarcados o determinados en la deuda tributaria</p>

DISEÑO DE INVESTIGACION	POBLACION Y MUESTRA	VARIABLES DE ESTUDIO	INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS									
<p>Diseño: El diseño de investigación que se aplicó es No Experimental</p> <p>Tipo: Descriptivo, correlacional.</p>  <p>Dónde:</p> <p>M: conductores</p> <p>O<sub>1</sub>: Tipo de mecanismo de gestión</p> <p>O<sub>2</sub>: Tipo de recaudación tributaria</p> <p>r: Coeficiente de Correlación</p>	<p>Población: La población estuvo constituida por 4092 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Bellavista.</p> <p>Muestra: El muestreo estuvo constituida por 72 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Bellavista</p> <p>El muestreo es de tipo probabilístico estratificado con uso de la fórmula de muestreo general.</p> $n = \frac{Z^2 (p \cdot q \cdot N)}{e^2 (N - 1) + Z^2 p \cdot q}$ <p>Donde: n = Muestra N = Población Z<sub>2</sub> = Valor crítico de Z que corresponde al nivel de significación (1.96) p = Proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia) (0.95) q = Proporción que no presenta el fenómeno (0.05) e<sub>2</sub> = Precisión de la muestra (0.05)</p>	<table border="1" data-bbox="1077 323 1473 1118"> <thead> <tr> <th data-bbox="1077 323 1245 387">VARIABLE 1, 2</th> <th data-bbox="1245 323 1473 387">DIMENSION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1077 387 1245 853" rowspan="3">Nivel de mecanismos de gestión</td> <td data-bbox="1245 387 1473 512">Fomento de cultura tributaria</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1245 512 1473 699">Incorporación y uso de tecnologías en la gestión de cobranza</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1245 699 1473 853">Beneficios a los ciudadanos puntuales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1077 853 1245 1118" rowspan="2">Nivel de recaudación tributaria</td> <td data-bbox="1245 853 1473 978">Contribuciones Municipales</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1245 978 1473 1118">Tasas Municipales.</td> </tr> </tbody> </table>	VARIABLE 1, 2	DIMENSION	Nivel de mecanismos de gestión	Fomento de cultura tributaria	Incorporación y uso de tecnologías en la gestión de cobranza	Beneficios a los ciudadanos puntuales	Nivel de recaudación tributaria	Contribuciones Municipales	Tasas Municipales.	<p>Técnicas: Entrevista. y Observación.</p> <p>Instrumentos: Inventarios de mecanismos de gestión y Registro de identificación de recaudación tributaria</p> <p>Evaluación de validez: Esto se realizó a través de un proceso de juicios de expertos.</p> <p>Confiability: Para estudiar el concepto de confiabilidad, asumiremos que el valor observado de una característica, por aplicación del instrumento, se puede explicar por el valor real de esa característica más un error de medición, el cual puede ser aleatorio o intencional</p> <p>Métodos de análisis de datos</p> <p>Forma de Tratamiento de los Datos. La información recogida se procesó con procesador Windows 2010 - Tablas de Excel y coeficiente X<sup>2</sup> chi cuadrado.</p> <p>Forma de Análisis de la Información. A través de grafico de barras y descripción de los resultados de la aplicación del coeficiente de correlación chi cuadrado.</p>
VARIABLE 1, 2	DIMENSION											
Nivel de mecanismos de gestión	Fomento de cultura tributaria											
	Incorporación y uso de tecnologías en la gestión de cobranza											
	Beneficios a los ciudadanos puntuales											
Nivel de recaudación tributaria	Contribuciones Municipales											
	Tasas Municipales.											

**Anexo N° 02: Instrumento N° 01**

**FICHA DE OBSERVACIÓN**

Inventario del Nivel de Mecanismos de Gestión

N°	CONDICION	Respuesta		
		Eficiente	Regular	Deficiente
1	El municipio cuenta con programas de difusión sobre cultura tributaria municipal			
2	Tienen planes de difusión de cultura tributaria			
3	Cuenta con los medios para la difusión de la cultura tributaria			
4	Existe Incentivos por pago puntual			
5	Contiene información sobre el descuento por pago mensual			
6	Tienen registro de ciudadanos beneficiados por pago puntual			
7	Existe registro de teléfonos de los contribuyentes			
8	Realiza llamadas para gestión de cobranza			
9	Se efectúan mensajes de texto para gestionar las cobranzas.			
10	El área de cobranzas presenta y utiliza estrategias para acercarse al cliente.			

NIVEL DE MECANISMOS DE GESTION	
EFICIENTE (de 17 a 20)	
REGULAR (de 13 a 16)	
DEFICIENTE (de 10 a 12)	



### Anexo N° 03: Instrumento N° 02

#### FICHA DE OBSERVACIÓN

Registro identificación del nivel de la recaudación tributaria

RECAUDACION TRIBUTARIA	RESPUESTAS		
	Bueno	Regular	Malo
Presenta Contribución Especial de Obras Públicas			
Tiene Tasas por servicios públicos o arbitrios.			
Presenta Tasas por servicios administrativos o derechos.			
Presenta Tasa por las licencias de apertura de establecimientos			
Presenta Tasas por estacionamiento de vehículos			
Presenta Tasa de Transporte Público			
Presenta Otras tasas por la realización de actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario			

NIVEL DE RECAUDACION TRIBUTARIA		
BUENO	De 5 a 7	
REGULAR	De 3 a 4	
MALO	De 0 a 2	

## Anexo N° 04: Validación de Instrumentos – Experto 1



### CONSTANCIA

#### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN


Por la presente se deja constancia de haber revisado los instrumentos de investigación para ser utilizados en la investigación, cuyo título es: "Mecanismos de Gestión y Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Hualayta, Año 2017" del autor Dr. Anita Elena Ríos Góezman, estudiante del Programa de estudio de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto.

Dichos instrumentos serán aplicados a una muestra representativa de 72 participantes del proceso de investigación, que se aplicará el 23 de Diciembre de 2017.

Las observaciones realizadas han sido levantadas por el autor, quedando finalmente aprobadas. Por lo tanto, cuenta con la validez y confiabilidad correspondiente considerando las variables del trabajo de investigación.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado(a) para los fines que considere pertinentes.

Tarapoto, 01 de Dic de 2017

 CENTRO PSICOLÓGICO EMERGEN  
Dr. Juan Rafael Juárez Díaz  
C.Ps.P. 13217

Dr. (a) JUAN RAFAEL JUÁREZ DÍAZ

DNI N°: 00832534

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Juarez Diaz, Jon Rafael  
 Institución donde labora : UNSM-T y UCV.  
 Especialidad : Dr. en Administración y Dr. en Ciencias de la Educación  
 Instrumento de evaluación : Instrumento del nivel de mecanismos de gestión  
 Autor (s) del instrumento (s): Anta Elena Rios Guzman

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>47</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Cohesiva y consistente adecuado para su aplicación.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**
47

 Tarapoto, 01 de DICIEMBRE de 2017


**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Perez Diaz Juan Rafael  
 Institución donde labora : UNSM-T y UC.V.  
 Especialidad : De. en Administración y De. en Ciencias de la educación  
 Instrumento de evaluación : Registro de identificación de recordación tributaria  
 Autor (s) del instrumento (s): Anita E. Rios Guzman

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>4.8</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

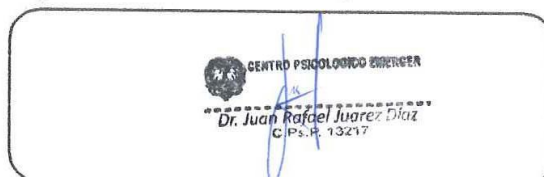
**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

objetivo y metodológicamente coherente para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, 01 de DICIEMBRE de 2017





## Anexo N° 05: Validación de Instrumentos – Experto 2



### CONSTANCIA

#### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Por la presente se deja constancia de haber revisado los instrumentos de investigación para ser utilizados en la investigación, cuyo título es: "MECANISMOS DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SELLABUJA, AÑO 2017" del autor DR. ANITA ELENA RÍOS GUTMAN, estudiante del Programa de estudio de GESTIÓN PÚBLICA de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto.

Dichos instrumentos serán aplicados a una muestra representativa de 72 participantes del proceso de investigación, que se aplicará el 28 de DICIEMBRE de 2017.

Las observaciones realizadas han sido levantadas por el autor, quedando finalmente aprobadas. Por lo tanto, cuenta con la validez y confiabilidad correspondiente considerando las variables del trabajo de investigación.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado(a) para los fines que considere pertinentes.

Tarapoto, 01 de DICIEMBRE de 2017

  
C  
Dra. Dahne Viena Oliveira  
Reg. N° 2305275781

Dr. (a) DAHNE VIEIRA OLIVEIRA  
DNI N°: 05275781

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: WENA OLIVEIRA, DAIANY.  
 Institución donde labora : UNSM-T Y UCV.  
 Especialidad : DRA. EN GESTIÓN Y ASESORIA EDUCATIVO.  
 Instrumento de evaluación : REGISTRA DE IDENTIFICACION DEL NIVEL DE LA RENOVACION TRIBUTARIA  
 Autor (s) del instrumento (s): DR. ANITA ELBA RIOS GONZALEZ

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					46	X

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

Tarapoto, 01 de DICIEMBRE de 2017



**Dra. Daiany Wena Oliveira**  
Reg. N° 2305275781

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: VIENA OLIVEIRA, DAHPNE.  
 Institución donde labora : UNSM-T Y UCV.  
 Especialidad : DRA. EN GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCATIVO.  
 Instrumento de evaluación : INVENTARIO DEL NIVEL DE MECANISMOS DE GESTIÓN.  
 Autor (s) del instrumento (s): DR. ANITA ELENA RIOS GUZMAN

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>46.</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Aplicada

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 46.

 Tarapoto, 01 de DICIEMBRE de 2017



**Dra. Dahnne Viena Oliveira**  
Reg. N° 2305275701



## Anexo N° 06: Validación de Instrumentos – Experto 3



### CONSTANCIA

#### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Por la presente se deja constancia de haber revisado los instrumentos de investigación para ser utilizados en la investigación, cuyo título es: "MECANISMOS DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SELLAVISTA, AÑO 2017" del autor... DR. ANITA ELIANA RIOS GUTMAN... estudiante del Programa de estudio de... GESTIÓN PÚBLICA... de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto.

Dichos instrumentos serán aplicados a una muestra representativa de 32... participantes del proceso de investigación, que se aplicará el 29 de DICIEMBRE de 2017.

Las observaciones realizadas han sido levantadas por el autor, quedando finalmente aprobadas. Por lo tanto, cuenta con la validez y confiabilidad correspondiente considerando las variables del trabajo de investigación.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado(a) para los fines que considere pertinentes.

Tarapoto, 01 de DIC de 2017

  
.....  
Angelica Rocio Castro Mori  
ABOGADO  
Reg. CASM N° 309

Mg. Angelica Rocio Castro Mori  
DNI N°: 42015567



**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: CASTRO MORI, ANGELICA ROCIO.  
 Institución donde labora : INDECOPI.  
 Especialidad : DERECHO TRIBUTARIO.  
 Instrumento de evaluación : REGISTRO DE IDENTIFICACION DE LA RECONVOCACION TRIBUTARIA.  
 Autor (s) del instrumento (s): DR. ANITA ELENA RIOS GUZMAN.

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable; en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					43	


(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

APLICABLE A LA INVESTIGACION

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43.

Tarapoto, 01 de DICIEMBRE de 2017

  
 Angelica Rocio Castro Mori  
 ABOGADO  
 Reg. CASM N° 309

Sello personal y firma

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: CASTRO MORI, ANGELICA ROCIO.  
 Institución donde labora : INDECOPI  
 Especialidad : DERECHO TRIBUTARIO  
 Instrumento de evaluación : INVENTARIO DEL NIVEL DE MECANISMOS DE GESTIÓN.  
 Autor (s) del instrumento (s): DR. ANITA ELENA RIOS GUTMAN

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.					Y
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				Y	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				Y	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				Y	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				Y	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.				Y	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					43	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

APLICABLE A LA INVESTIGACION.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 43

 Tarapoto, 01 de DICIEMBRE de 2017

  
 -----  
**Angelica Rocio Castro Mori**  
**ABOGADO**  
**Reg. CASM N° 309**

Sello personal y firma

## Anexo N° 07: Constancia de autorización de investigación



**Municipalidad Provincial de Bellavista**  
**Región San Martín**

### CONSTANCIA

El que suscribe, MBA Jardiel Paredes Del Águila, Gerente de la Municipalidad Provincial de Bellavista, deja constancia que:

La señorita Br. Anita Elena Rios Guzmán, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo — Tarapoto, ha solicitado los permisos, para llevar a cabo su investigación en el Área de Rentas, con la finalidad de llevar a cabo su investigación titulada "Mecanismos de Gestión y Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017"

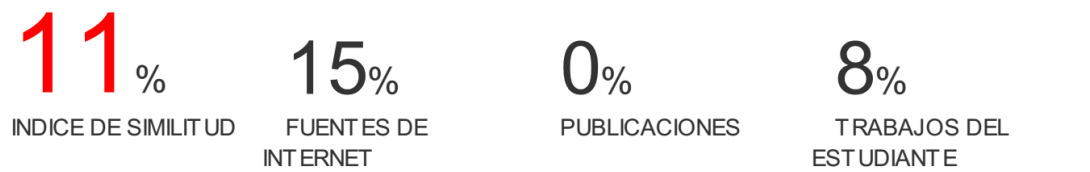
Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente

Bellavista, Octubre de 2017

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA  
MBA. JARDIEL PAREDES DEL AGUILA  
Gerente Municipal  
Reg. CLAD N° 06472

# “Mecanismos de gestión y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017”

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>Submitted to Universidad Andina del Cusco</b> Trabajo del estudiante	<b>5%</b>
<b>2</b>	<b>Submitted to The American School of Teguciagalpa</b> Trabajo del estudiante	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>www.inap.gov.ar</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 15 words

Excluir bibliografía

Activo



**Autorización de Publicación de Tesis en Repositorio Institucional UCV**

Yo ANITA ELENA RIOS GUTMAN, identificado con DNI (  )

OTRO ( ) N°: 41753002, egresado de la Escuela de POSGRADO de la Universidad

César Vallejo, autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado

“ MECANISMOS DE GESTION Y RECAUDACION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA, AÑO 2017 ”

en el Repositorio

Institucional de la UCV (<http://dspace.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo

822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Observaciones:

.....  
.....  
.....



FIRMA

DNI: 41753002

FECHA: 05/09/2018

## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

La Dra. **ANA NOEMI SANDOVAL VERGARA**, ha revisado la tesis del estudiante Br. **RIOS GUZMAN, ANITA ELENA** titulada “**Mecanismos de gestión y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, año 2017**” constato que la misma tiene un índice de similitud de **11**...% verificable en el reporte de originalidad del programa **TURNITIN Tarapoto**

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 10 de setiembre del 2018



  
Dra. Ana Noemí Sandoval Vergara  
Escuela de Posgrado  
UCV-TARAPOTO



**ESCUELA DE POSGRADO**

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Mecanismos de gestión y recaudación tributaria en la Municipalidad  
Provincial de Bellavista, año 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRA EN GESTION PÚBLICA**

**AUTOR:**

Br. Anita Elena Ríos Guzmán

**ASESORA:**

Dra. Dahpne Viena Oliveira

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Control administrativo

TARAPOTO - PERÚ

2018




## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la Ciudad de Tarapoto; a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 2:00 pm, en mérito de la **Resolución Directoral Académico N°139-2018/DPG-UCV-FT**.


Se procedió a recibir la Sustentación de la Tesis Titulada "**Mecanismo de Gestión y Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Bellavista, Año 2017**" de la MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA 2016-01 TARAPOTO; presentado por la bachiller **Ríos Guzmán Anita Elena**, ante el Jurado evaluador conformado por los siguientes Docentes:

Presidente : Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge  
Secretario : MBA. Enrique López Rengifo  
Vocal : Dra. Dahpne Viena Oliveira

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas formuladas por los miembros del Jurado, se tomó la decisión de APROBAR POR MAYORIA la Sustentación de la Tesis. Siendo las 2:50 pm se dio por concluido el presente acto firmado:

  
PRESIDENTE  
Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge

  
SECRETARIO  
MBA. Enrique López Rengifo

  
VOCAL  
Dra. Dahpne Viena Oliveira